



**“UNIDOS PARA TRABAJAR POR
EL GRAN CAMBIO”**

**Plan de Gobierno Municipal 2019 – 2022
Distrito de Santa María del Mar**



Abog. Vladimir Yuri Zuñiga Chipana.

“Para el Progreso de las Familias”

Santa María del Mar, Junio del 2018.





PLAN DE GOBIERNO APP-DEL DISTRITO DE SANTA MARÍA DEL MAR 2019-2022

PREAMBULO.

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos encuadrado en el marco de la normativa mundial, Nacional y Regional, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de elecciones.

A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Alianza para el Progreso, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

APP considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.





APP, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

APP Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

APP, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada del 21 al 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad





política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;

- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

B.- MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.





B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993

TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV De la función pública

TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio

B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.





C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.

D.- PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local

CAPITULO I.-

IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación





electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

1.1. BASES IDEOLÓGICAS DE APP.

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

AAP ES HUMANISTA, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

AAP ES DEMOCRÁTICA, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

AAP ES DESCENTRALISTA, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

1.2.- COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:





- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social con justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civildad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

1.3.- IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.

Alianza para el Progreso, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

Alianza para el Progreso, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.





LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP

1.3.1.- CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.

APP Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.
- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

1.3.2.-DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

APP, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

1.3.3.- DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.

APP, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos,





restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

APP impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

APP Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

APP Considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

APP Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

APP Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.





1.3.5.-FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.

APP Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

APP Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

1.3.6.- GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS

APP Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

APP Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de un banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

1.3.7.- POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.

APP Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.





1.3.8.- MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.

APP Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

APP Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

APP Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

1.3.9.-DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.

APP Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

APP Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno.

1.3.10.- POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.

APP enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.





II. VISIÓN DE APP-

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.

III. PLAN DE GOBIERNO

3.1.- DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO TERRITORIO Y DEMOGRAFIA.

El distrito de Santa María del Mar está ubicado en el kilómetro 49 de la Panamericana Sur. Por el sur limita con el distrito de Pucusana, por el norte con el distrito de San Bartolo, por el este con la Provincia de Cañete y por el Oeste con el Océano Pacífico. Las playas más conocidas son la denominada playa Santa María y la playa Embajadores. En el distrito existen pobladores que permanecen viviendo todo el año alrededor de mil personas y pobladores que solo vienen a pasar la temporada de verano alrededor de tres mil ochocientas personas de Enero a Marzo. En la zona de Villa Mercedes los pobladores permanecen viviendo todo el año y en la zona de playa solo permanecen en verano. Las necesidades de la zona de Villa Mercedes y la zona de playa son diferentes, ya que Villa Mercedes tiene más necesidades de servicios durante todo el año. En relación a los servicios ambas zonas poseen todos los servicios básicos. Uno de los problemas de la población es la escases de agua potable. Existe un pozo de agua en Chilca, de la cual se extrae agua que es administrada por la Asociación de Propietarios de Santa María del Mar.





3.2.- POTENCIALIDADES DEL DISTRITO.

La ubicación del distrito y la zona de Villa Mercedes próxima a la Panamericana Sur y a la zona de playa permitirán generar inversión económica.

Hay zonas estratégicas del distrito que requieren ponerse en valor para promover la inversión pública privada.

El mercado de de Villa Mercedes está en una zona importante para generar puestos de trabajo y desarrollo económico.

La población de la zona de Villa Mercedes se encuentra ubicada en una zona estratégica para la llegada de turistas que mejoren la economía del distrito.

En el distrito existen artesanos y artistas que requieren mayor apoyo para desarrollar sus habilidades y mejorar la economía.

Existen muchos jóvenes con un gran potencial para continuar sus estudios por lo cual requieren apoyo de instituciones públicas y privadas.

Existen zonas con un gran potencial para desarrollarlas y generar bienestar económico a la población.

3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DEL DISTRITO.

3.1.- La Salud Pública en el distrito.

La infraestructura del centro de salud es insuficiente.

El equipamiento no es el más adecuado.

Hay escasas de atención especializada en el establecimiento de salud.





Los programas de apoyo social a la población y al adulto mayor son escasos.

3.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.

Construcción de nueva infraestructura del centro de salud.

Equipar el centro de salud de la manera que la población reciba una atención adecuada los 365 días del año.

Mejoramiento de una atención especializada en el centro de salud a la población.

Mejorar considerablemente los programas de apoyo a la población y al adulto mayor.

Proponemos firmar convenios con instituciones que nos facilite ayudar a los jóvenes, madres y padres de familia garantizando un desarrollo emocional y físico de los vecinos de Santa María del Mar.

En coordinación con el Ministerio de Salud se revisara y se fiscalizara al centro de salud en el distrito, para preservar la salud, tranquilidad y la integridad física de los vecinos.

Proponemos firmar convenios con las universidades nacionales y privadas para que su facultad de medicina, realice campañas médicas de sensibilización, difusión y estilos de vida para prevenir las enfermedades.

Firmaremos convenios con instituciones públicas y privadas para la Lucha Contra el Cáncer.

Firmaremos convenios para desarrollar campañas de fumigación y de control de plagas en todo el distrito.

Permanentemente se va a monitorear al adulto mayor para garantizar su bienestar y atención en los centros de salud.





3.2.- Tránsito, circulación y transporte público.

3.2.1.-Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público

Mejorar y rediseñar las rutas de tránsito vehicular en todo el distrito, en permanente coordinación con las instituciones y los vecinos.

Mejorar en coordinación con las instituciones y vecinos la ubicación de nuevos paraderos de motos y vehículos para el transporte público.

Realizar permanentemente coordinaciones con la Municipalidad Metropolitana de Lima, para mantener eficientemente controlado el tránsito vehicular y los paraderos correspondientes.

Se crearán nuevas zonas de parqueo para la temporada de invierno y verano, teniendo en presente la tranquilidad y el bienestar del vecino.

3.3.- Educación, cultura, deporte y recreación.

3.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación

A.- Propuestas en Educación.

Se realizarán capacitaciones constantes al personal educativo para elevar el mejoramiento del nivel educativo en el distrito.

Se firmarán convenios con instituciones públicas y privadas para realizar formación de jóvenes y talleres de capacitación a los vecinos del distrito.

Se implementará un programa de trabajo integral en la cual se dictará cursos de capacitación permanente.





Se realizara la construcción una nueva infraestructura, con equipamiento y mobiliario para talleres de capacitación.

B.- Propuestas en Cultura.

Propone la construcción de un centro cultural, que permita a la niñez y la juventud tener acceso a espacios culturales, conciertos de música, teatro, danzas típicas y otras actividades culturales.

Realizaremos permanentes cursos de capacitación cultural para el personal de las instituciones, mediante la firma de convenios con universidades nacionales y privadas.

Se implementara la difusión del arte y cultura para mantener intactas nuestras tradiciones.

Realizaremos exposiciones de arte y cultura para motivar a nuestros jóvenes y adultos en el distrito.

C.- Propuestas en Deporte

Se construirá un nuevo complejo deportivo en el distrito con la finalidad de promover el deporte y la vida saludable de la niñez, la juventud y el adulto mayor del distrito.

Se remodelará el parque Municipal, con la finalidad de promover el entusiasmo por el deporte competitivo de alto contenido social.

Firmaremos nuevos convenios con instituciones publica privadas para que nos permita capacitación permanente y mejorar el deporte en el distrito.

Se implementara un gimnasio para motivar el deporte a los jóvenes y adultos de nuestra población.





Mejoraremos la infraestructura de los campos deportivos y recreativos del distrito para motivar a nuestros vecinos.

D.- Propuestas en Recreación

Implementar el parque deportivo con un centro recreacional para la familia, que cuente con zonas de descanso, gimnasio y zona de parrillas.

Realizar la construcción de una nueva zona infantil del distrito, con todas las comodidades para que la familia pueda disfrutar de un momento de descanso y recreación.

3.4.- Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento.

3.4.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento

Realizaremos la elaboración de los expedientes técnicos y el financiamiento de las obras en el distrito. Dotación del servicio de agua y desagüe para las zonas que faltan formalizar.

Nos comprometemos a mejorar el servicio de agua potable del distrito, proyectándose a que la población disfrute de dicho servicio, sin interrupciones.

Cambiaremos las redes de agua y desagüe de las principales calles del distrito que se encuentran obsoletas.

3.5.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público y saneamiento.

Se realizara convenios con la empresa privada para mejorar el alumbrado público en zonas de escasa iluminación.

Se brindará asesoría legal a los vecinos que necesiten información para el saneamiento de sus predios.

Se realizara de oficio el saneamiento físico legal de los predios pendientes.





3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL DISTRITO DE SANTA MARÍA DEL MAR.

El distrito se caracteriza por ser una zona de playa de alta afluencia durante los meses de verano, de enero a marzo, recibiendo gran cantidad de residentes y veraneantes a las playas. Durante los meses de verano se necesita mayor cantidad de personal tanto para el sector público como privado.

La problemática del distrito radica en que no hay movimiento económico constante durante todo el año y no se genera trabajo permanente, sino solo tres meses de verano con lo cual perjudica la economía de los vecinos.

La reducción del ingreso económico durante los siguientes meses, perjudica considerablemente la economía del sector público y privado, descendiendo la recaudación de los ingresos, con lo cual contrae la economía.

3.4.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad.

Activación y reestructuración del mercado de villa mercedes para generar movimiento económico a los comerciantes.

Organización de eventos y ferias gastronómicas y comerciales para generar dinamismo económico en la población.

Creación del circuito turístico en coordinación con las empresas publica privadas.





Implementar y mejorar eventos con circuitos de competencia que generen empleos e ingresos económicos a la zona mediante convenios con instituciones público privadas.

3.4.2.- Crecimiento urbano sin planificación.

3.4.2.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano.

Propondremos que los vecinos participen en la gestión municipal activamente, mediante audiencias públicas en el distrito, con el motivo de escuchar personalmente sus propuestas.

Participaremos activamente en la ejecución de obras sociales en coordinación y planificación con los vecinos.

Realizaremos en coordinación con los vecinos la solución al problema de la vivienda que es una necesidad urgente que no puede esperar más tiempo.

3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno local

3.5.1.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio

Se gobernara con Transparencia y eficiencia para lograr los objetivos de la Municipalidad y la población, por la cual todos los vecinos tendrán acceso a la información Pública de acuerdo a ley.

Respetaremos en todo momento a los vecinos, y a las instituciones para un mejor desempeño del gobierno en el distrito.

Primara el código de ética de la función pública y demás leyes, para conocimiento de los vecinos y de los funcionarios de la municipalidad.

Permanentemente se capacitara a los trabajadores de la Municipalidad para un desempeño eficiente con los vecinos del distrito.





3.5.2.- Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.

3.5.2.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.

Se mantendrá constante comunicación con las Organizaciones Vecinales para mejorar la seguridad.

Se mejorara la infraestructura de las casetas de vigilancia para un mejor desempeño del personal de serenazgo.

Mantendremos coordinaciones y actividades con la Policía Nacional del Peru y las Juntas Vecinales del distrito.

En coordinación con la Policía Nacional del Perú, se detendrá la delincuencia, y los micros comercializadores de drogas.

Se gestionara la dotación de más personal policial al Despacho del Ministro del Interior durante todo el año y se coordinará con las Municipalidad de Lima.

Se adquirirá cámaras de seguridad para un mayor control y seguridad ciudadana de la población en el distrito.

Se mejorara el Plan de Prevención y Desastres implementando de las rutas de evacuación en el distrito.

3.5.3.- Multifuncionalidad de los servicios públicos de parques, parques zonales, áreas verdes, zonas de recreación, ciclo vías y otros

3.5.1.1.-Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Multifuncionalidad de los servicios públicos.

Se adquirirá una compactadora de basura y maquinaria para limpieza por ser una necesidad urgente.

Se capacitara a los vecinos sobre el cuidado del medio ambiente y las plantas





Se modificara el horario de recojo de la basura en coordinación con los vecinos para la tranquilidad del distrito.

Se supervisará las zonas en las cuales personas extrañas arrojan residuos y desmontes en las calles.

Se instalara contenedores de basura en varias zonas del distrito.

3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos municipales

3.6.2.- La contaminación ambiental urbana.

3.6.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana

Nos comprometemos a reducir la contaminación ambiental mediante fiscalización permanente, por ser una necesidad del vecino del distrito.

Nos comprometemos a implementar el servicio de recolección de basura con eficiencia y con participación ciudadana, que no permita la acumulación de residuos en las calles por ser un peligro latente para la población.

3.6.5.- Realidad de las áreas verdes y de recreación

3.6.5.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación.

Nos comprometemos a mejorar y a conservar las áreas verdes del distrito, que le da belleza y sirven de oxígeno para mejorar la calidad de vida de los vecinos.





Nos comprometemos a crear centros de recreación familiar que permitan a las familias que viven en el distrito, disfrutar sanamente de un espacio social, con seguridad y en condiciones de calidad.

Nos comprometemos a crear parques infantiles sanos, seguros y saludables, permitiendo que nuestra niñez tenga un sano lugar de esparcimiento.

IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.

Según lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

APP considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

APP, garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Distrito debidamente registrada, portando el DNI.





APP, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.

